

Informe Técnico de Cometido (N°80 Decreto CGR N°00106 DEL 22/01/2026)
“Elaboración de las Nóminas de los infractores que no paguen las multas a fin de su envío al Registro de Multas No Pagadas”

Informe Mes de FEBRERO 2026

Marco Conceptual

El funcionario encargado de enviar los informes de multas impagas al Registro Nacional de Multas no Pagadas, es el señor **Jorge Sanchez Castro**, quien es el Abogado Secretario (S) del Segundo Juzgado de Policía Local de Ñuñoa, o quien la subrogue.

La elaboración de las nóminas se realiza en planillas Excel y luego se transforman en archivos planos a los cuales se les agrega un número correlativo, debiendo subirse a un portal que el Registro Nacional de Multas no Pagadas tiene para tales efectos. Correo electrónico: ingreso_resoluciones@srcei

Una vez efectuado lo anterior, el Servicio de Registro Civil envía un certificado de Resultado de Carga, a fin de validar el archivo enviado.

Resultados correos enviados

Correo electrónico adjuntando archivo plano N°753

Correo electrónico adjuntando archivo plano N°754

Orlando Enrique Bersano Menare


